

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La presente notificación la practicamos a José Miguel Alhambra Minaya, con último domicilio conocido por este centro directivo en avenida Río Alberche, número 114 (urbanización Fuente Romero) de Hormigos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común aprobada por la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 17 de noviembre), para notificar las resoluciones que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de la prestación de paternidad, número 45/2010/5131 de la persona indicada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primera resolución: Reconocer el derecho a la prestación con carácter provisional en lo que se refiere al cálculo de la base reguladora.

Segunda resolución: Reconocer el derecho a la prestación con carácter definitivo en lo que se refiere al cálculo de la base reguladora.

El interesado puede acudir a este centro cuya dirección es calle San Andrés, número 14, de Talavera de la Reina, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de esta notificación para tener conocimiento del contenido íntegro de este acuerdo.

El Director Provincia. P.D. de firma: El Director del CAISS (Acuerdo D.P.INSS Toledo 2 de enero de 2007) Hipólito Cerraso Ocampos.

N.º I.- 12129